

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**  
**Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación**  
**BOLETIN OFICIAL**



Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
<b>RIO GALLEGOS</b>	<b>CUENTA N° 07-0034</b>

**DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA**  
**AUGUSTO RENE CARCAMO**  
**Director General**

**AÑO LVII N° 4565**

**SUPLEMENTO**

**RÍO GALLEGOS, 23 de Febrero de 2012**

**ESTADO CONTABLE  
 BANCO DE  
 SANTA CRUZ S.A.**

Estados contables al 31 de diciembre de 2011 y 2010 junto con los Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Directores de **BANCO DE SANTA CRUZ S.A.** Domicilio legal: Av. Presidente Dr. Nestor C. Kirchner 812, Río Gallegos – Pcia. de Santa Cruz.

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial adjunto de **BANCO DE SANTA CRUZ S.A.** al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestra auditoría.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA**  
**Gobernador**  
 Lic. **PAOLA NATALIA KNOOP**  
**Ministro de Gobierno**  
 Sr. **CLAUDIO ALEJANDRO PESSE**  
**Ministro de la Secretaría General de la Gobernación**  
**C.P.N. ROBERTO ARIEL IVOVICH**  
**Ministro de Economía y Obras Públicas**  
**a/c Jefatura de Gabinete de Ministros**  
 Lic. **HECTOR RAFAEL GILMARTIN**  
**Ministro de la Producción**  
 Sra. **ELSA BEATRIZ CAPUCHINELLI**  
**Ministro de Desarrollo Social**  
 Dr. **DANIEL JORGE PERALTA**  
**Ministro de Salud**  
 Dr. **IVAN FERNANDO SALDIVIA**  
**Fiscal de Estado**

riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

4. Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1., han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **BANCO DE SANTA CRUZ S.A.** al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo 4., con las normas contables

profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

6. En relación al estado de situación patrimonial de **BANCO DE SANTA CRUZ S.A.** al 31 de diciembre de 2010 y a los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 15 de febrero de 2011 hemos emitido un informe de auditoría sobre dichos estados contables, que incluyó salvedades por diferencias entre las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, tal como se describe y cuantifica en la nota 4. a los estados contables adjuntos.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 749.504, no siendo exigible a esa fecha.

c) Al 31 de diciembre de 2011, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a \$ 505.779, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 13 de febrero de 2012

**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y  
 ASOCIADOS S.R.L.**

**ERNESTO J. CASSANI**  
**Socio**

**Contador Público U.B.**  
**C.P.C.E.S.C. T° V - F° 471**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 SUP. DEL B.O. N° 4565  
 DE 18 PAGINAS**

**ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

<b>ACTIVO</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Efectivo	126.124	74.129
Entidades financieras y corresponsales:	79.517	212.757
- Banco Central de la República Argentina	70.841	207.274
- Otras del país	2.832	3.170
- Del exterior	5.844	2.313
<b>B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")</b>	<b>371.525</b>	<b>384.905</b>
Tenencias registradas a valor razonable de mercado	108.128	27
Instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Argentina	263.397	384.878
<b>C. PRÉSTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")</b>	<b>895.843</b>	<b>616.439</b>
Al Sector Público no Financiero	13.771	26.142
Al Sector Financiero:	29.567	23.784
- Interfinancieros (call otorgados)	9.000	4.000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	15.836	16.355
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.731	3.429
Al Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior:	864.235	576.070
- Adelantos	66.435	90.121
- Documentos	181.130	95.867
- Hipotecarios	19.229	20.621
- Prendarios	5.658	5.339
- Personales	392.546	246.956
- Tarjetas de crédito	98.741	64.711
- Otros	91.390	47.419
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	10.007	5.875
- (Cobros no aplicados)	(5)	(13)
(Previsiones) (Anexo "J")	(11.730)	(9.557)
<b>ACTIVO - CONTINUACIÓN</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>349.977</b>	<b>168.890</b>
Banco Central de la República Argentina	63.903	37.769
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	212.044	92.100
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	27.976	-
Obligaciones Negociables sin cotización (Anexos "B", "C" y "D")	269	-
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	14.612	25.689
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	31.888	13.584
(Previsiones) (Anexo "J")	(715)	(252)
<b>E. CREDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>36.287</b>	<b>11.136</b>
Créditos por arrendamientos financieros (Anexos "B", "C" y "D")	36.128	11.132
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Anexos "B", "C" y "D")	539	132
(Previsiones) (Anexo "J")	(380)	(128)
<b>F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")</b>	<b>130</b>	<b>124</b>
En entidades financieras	79	73
<b>G. CRÉDITOS DIVERSOS</b>	<b>34.653</b>	<b>29.347</b>
Otros intereses devengados a cobrar	131	13
<b>H. BIENES DE USO (Anexo "F")</b>	<b>39.605</b>	<b>33.879</b>
<b>I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")</b>	<b>3.696</b>	<b>5.087</b>
<b>J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")</b>	<b>4.831</b>	<b>3.760</b>
Gastos de organización y desarrollo	4.831	3.760
<b>K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN</b>	<b>69</b>	<b>125</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.942.257</b>	<b>1.540.578</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>L. DEPÓSITOS (Anexos "H" e "I")</b>	<b>1.387.865</b>	<b>1.209.839</b>
Sector Público no Financiero	235.409	322.568
Sector Financiero	6.902	4.173
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior:	1.145.554	883.098
- Cuentas corrientes	139.944	138.698
- Cajas de ahorro	575.856	439.900
- Plazo fijo	338.086	235.363
- Otros	87.577	66.766
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	4.091	2.371

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	329.488	148.443
Banco Central de la República Argentina - Otros (Anexo "I")	199	178
Montos a pagar por compras a contado a liquidar a término	25.329	-
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	259.616	116.139
Otras (Anexo "I")	44.344	32.126
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	60.350	45.340
Honorarios	5.075	3.348
Otras (Nota 5.b )	55.275	41.992
O. PREVISIONES (Anexo "J")	943	1.372
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3.270	942
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1.781.916</b>	<b>1.405.936</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>160.341</b>	<b>134.642</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.942.257</b>	<b>1.540.578</b>

CUENTAS DE ORDEN	2011	2010
<b><u>DEUDORAS</u></b>		
Contingentes:	172.736	163.001
- Garantías recibidas	171.147	160.760
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.589	2.241
De control:	221.784	275.623
- Créditos clasificados irrecuperables	6.611	5.395
- Otras (Nota 5.c )	215.173	270.228
De actividad fiduciaria:	12	37
- Fondos en fideicomiso	12	37
<b><u>ACREEDORAS</u></b>		
Contingentes:	172.736	163.001
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos "B", "C" y "D")	1.589	2.241
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	171.147	160.760
De control:	221.784	275.623
- Cuentas de control acreedoras por contra	221.784	275.623
De actividad fiduciaria:	12	37
-Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	12	37

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2011	2010
A. INGRESOS FINANCIEROS	224.579	166.360
- Intereses por préstamos al sector financiero	4.511	4.270
- Intereses por adelantos	13.861	11.775
- Intereses por documentos	29.684	13.959
- Intereses por préstamos hipotecarios	3.296	2.549
- Intereses por préstamos prendarios	879	803

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. DEL B.O. N° 4565  
DE 18 PAGINAS**

- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	18.286	12.920
- Intereses por otros préstamos	95.632	68.819
- Intereses por arrendamientos financieros	4.037	993
- Resultado neto de títulos públicos y privados	44.207	36.966
- Ajustes Cláusula C.E.R.	1.855	3.383
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	2.998	1.729
- Otros	5.333	8.194
<b>B. EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>(51.780)</b>	<b>(38.491)</b>
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(1.210)	(1.903)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	(695)	(843)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(36.532)	(25.156)
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(442)	(111)
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(27)	-
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(2)	(2)
- Otros intereses	(1.383)	(672)
- Ajustes Cláusula C.E.R.	(1.855)	(3.691)
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(2.232)	(1.719)
- Otros	(7.402)	(4.394)
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN</b>	<b>172.799</b>	<b>127.869</b>
<b>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	<b>(8.980)</b>	<b>(7.549)</b>
<b>D. INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>82.336</b>	<b>68.813</b>
- Vinculados con operaciones activas	23.345	17.667
- Vinculados con operaciones pasivas	35.509	34.913
- Otras comisiones	143	98
- Otros (Nota 5.d) )	23.339	16.135
<b>E. EGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>(31.348)</b>	<b>(21.127)</b>
- Comisiones	(6.913)	(5.327)
- Otros (Nota 5.e) )	(24.435)	(15.800)
	<b>2011</b>	<b>2010</b>
<b>E. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(133.200)</b>	<b>(102.527)</b>
- Gastos en personal	(76.218)	(59.770)
- Honorarios a directores y síndicos	(8.178)	(4.914)
- Otros honorarios	(5.764)	(4.610)
- Propaganda y publicidad	(1.661)	(1.480)
- Impuestos	(8.358)	(5.157)
- Depreciación de bienes de uso	(5.125)	(4.143)
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	(2.623)	(2.228)
- Otros gastos operativos	(19.666)	(16.236)
- Otros	(5.607)	(3.989)
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b>81.607</b>	<b>65.479</b>
<b>G. UTILIDADES DIVERSAS</b>	<b>11.685</b>	<b>20.273</b>
- Resultado por participaciones permanentes	4	13
- Intereses punitorios	236	176
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	5.656	16.395
- Otras (Nota 5.f) )	5.789	3.689
<b>H. PÉRDIDAS DIVERSAS</b>	<b>(3.193)</b>	<b>(3.472)</b>
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(13)	(8)
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(1.184)	(1.656)
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	(10)
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	(196)	(124)
- Otras (Nota 5.g) )	(1.800)	(1.674)

RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS	90.099	82.280
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 3.)	(32.400)	(25.100)
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</b>	<b>57.699</b>	<b>57.180</b>

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

MOVIMIENTOS	2011				TOTAL	2010	TOTAL
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES LEGAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS			
1. Saldos al inicio del ejercicio	15.000	18.027	24.815	76.800	134.642	93.462	
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de marzo de 2011 y 16 de marzo							
- Reserva Legal	-	-	11.436	(11.436)	-	-	
- Distribución de dividendos en efectivo (1)	-	-	-	(32.000)	(32.000)	(16.000)	
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	57.699	57.699	57.180	
4. Saldos al cierre del ejercicio	<b>15.000</b>	<b>18.027</b>	<b>36.251</b>	<b>91.063</b>	<b>160.341</b>	<b>134.642</b>	

(1) El B.C.R.A. mediante notas de fechas 12 de junio de 2008 y 15 de mayo de 2007, respectivamente, autorizó la distribución y pago de dividendos en efectivo.

(1) El B.C.R.A. mediante nota de fecha 29 de marzo de 2011 autorizó la distribución y pago de dividendos en efectivo.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2011	2010
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u></b>		
Efectivo al inicio del ejercicio (1)	286.886	170.746
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	205.641	286.886
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(81.245)</b>	<b>116.140</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades operativas</b>		
Cobros (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	53.747	(39.973)
- Préstamos:		
- al Sector Financiero	(1.272)	(972)
- al Sector Público no Financiero	14.226	14.409
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(132.463)	(60.687)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(172.057)	(21.538)
- Créditos por Arrendamientos Financieros	(21.114)	(3.381)
- Depósitos:		
- al Sector Financiero	2.729	3.001
- al Sector Público no Financiero	(89.014)	129.735
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	222.636	199.812
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:		
- Financiaciones al sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	(442)	(111)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades Financiación)	178.133	1.515
Cobros vinculados con ingresos por servicios	81.956	68.369
Pagos vinculados con egresos por servicios	(31.348)	(21.127)
Gastos de administración pagados	(110.107)	(84.331)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(3.694)	(2.858)
Cobros netos por intereses punitivos	223	168

Cobros de dividendos de otras sociedades	4	3
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(5.297)	(7.691)
Pagos netos por otras actividades operativas	(349)	(8.467)
Pagos del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(29.072)	(25.141)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades operativas</b>	<b>(42.575)</b>	<b>140.735</b>

	2011	2010
<b><u>VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (Cont.)</u></b>		
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos netos por bienes de uso	(10.851)	(7.549)
Cobros / (Pagos) netos por bienes diversos	1.195	(3.148)
Otros (pagos) / cobros por actividades de inversión	(6)	375
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(9.662)</b>	<b>(10.322)</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Banco Central de la República Argentina - Otros	21	(2)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(27)	-
Pago de dividendos	(32.000)	(16.000)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(32.006)</b>	<b>(16.002)</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia de efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y resultado monetario)</b>	<b>2.998</b>	<b>1.729</b>
<b>(Disminución) / Aumento neto del efectivo</b>	<b>(81.245)</b>	<b>116.140</b>

(1) La definición de la partida "Efectivo y sus equivalentes" adoptada por la Entidad comprende el rubro Disponibilidades.

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos complementarios (Anexos A a L, N y O) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

**1. OPERACIONES DE LA ENTIDAD. CONVENIOS FIRMADOS CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

En el marco del Convenio de Vinculación firmado entre el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz y la Entidad, con fecha 12 de septiembre de 2008, y ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2.555/08 del 2 de octubre de 2008, ésta presta sus servicios principalmente como Agente financiero y Caja obligada del Estado Provincial, encargándose además de:

a) Gestionar la administración y cobro judicial o extrajudicial de todos los créditos y sus garantías excluidos del Estado de Situación Patrimonial de Transferencia que han sido cedidos por el Banco a la Provincia, como así también la cobranza judicial o extrajudicial de la totalidad de los créditos recibidos del Ente Residual.

b) Canalizar las operaciones de financiamiento de las actividades productivas, dentro del ámbito de la Provincia en el marco de los convenios suscriptos.

Dicho convenio tiene una duración de 10 años a partir del 1° de octubre de 2008, el cual a su vencimiento, podría ser renovado por períodos sucesivos de un año.

Por otra parte, la Entidad mantiene convenios de asistencia crediticia firmados con la Provincia de Santa Cruz, los cuales se actualizan por el CER más una

tasa del 12% anual. Dichos convenios mantienen una garantía suspensiva sobre la coparticipación de impuestos. En tal sentido, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la asistencia mencionada se encuentra registrada en el rubro "Préstamos - Al Sector Público no Financiero" por 13.771 y 26.142, respectivamente, y la Provincia de Santa Cruz se encuentra cumpliendo al día el cronograma de pagos establecido en el respectivo convenio de asistencia. Por otra parte, sobre los depósitos indisponibles, la Entidad reconocerá a la Provincia de Santa Cruz la tasa de interés establecida oportunamente y el CER correspondiente.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias como también la exposición de los mismos, a cada fecha de presentación de información contable. Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el monto final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros períodos.

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

**2.1. Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 5180 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones aplicables a partir del 1° de marzo de 2011, a los criterios contables de los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A. Consecuentemente, ciertos rubros y partidas de los estados contables por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, así como cierta información complementaria relacionada, fueron reclasificadas, entre otras cuestiones, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los presentes estados contables.

**2.2. Reexpresión a moneda constante**

Las normas contables profesionales y del B.C.R.A. establecen que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea y, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Los estados contables de la Entidad reconocen las

variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003 de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación de la aplicación del método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. debió efectuarse a partir del 1° de octubre de 2003. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta dicha fecha, no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

### 2.3. Principales criterios de valuación

A continuación se detallan los principales criterios utilizados:

#### a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. vigente del último día de cada ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de cambio de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

#### b) Títulos públicos y privados:

- Tenencias registradas a valor razonable de mercado: al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se valuaron a los valores de cotización al cierre de cada ejercicio, más los cupones pendientes de cobro. Al 31 de diciembre de 2010, las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.a). Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias con volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (cartera propia y afectadas a operaciones de pase): al 31 de diciembre de 2010, se valuaron al valor de incorporación (ajustado por CER, en caso de corresponder) incrementado en función a la tasa interna de rendimiento al cierre del ejercicio. Los devengamientos de la tasa interna de rendimiento mencionada precedentemente fueron imputados a los resultados del ejercicio. El valor de incorporación de las tenencias de Lebac y Nobac, que dejaron de tener volatilidad publicada por el B.C.R.A. a una fecha determinada, correspondió al valor contable a esa fecha.

#### c) Financiaciones otorgadas al sector público:

Se valuaron a su valor desembolsado, neto de las amortizaciones, considerando las condiciones contractuales, el CER y los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

#### d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados. Respecto de los clientes clasificados en situación "con problemas" y/o "riesgo medio" o categorías subsiguientes, no se devengó interés alguno desde el momento en que se verificó tal situación.

#### e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER):

Préstamo y Depósito del Sector Público no Financiero: el préstamo a la Provincia de Santa Cruz ha sido actualizado por aplicación del CER del último día hábil de cada ejercicio. La Entidad reconoce a la Provincia de Santa Cruz el CER equivalente al saldo del financiamiento otorgado a la misma.

#### f) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

#### g) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio. Dichas primas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

#### h) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.b).

#### i) Certificados de participación y títulos de deuda de fideicomisos financieros – Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal más los correspondientes intereses devengados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los intereses devengados fueron imputados a los resultados de cada ejercicio.

#### j) Créditos por arrendamientos financieros:

De acuerdo con la Comunicación "5047" y complementarias del B.C.R.A., se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento. Este criterio no difiere sustancialmente del utilizado hasta el comienzo de la vigencia de la citada comunicación.

Los contratos de arrendamientos financieros vigentes no representan saldos significativos respecto al total de financiaciones otorgadas por la Entidad. Adicionalmente, las características de los mismos se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones concertadas en el mercado financiero argentino.

#### k) Participaciones en otras sociedades - En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - No controladas:

- Del exterior - Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.: se valuó al costo de adquisición reexpresado, al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.3.a).

- Del país: se valuaron al costo de adquisición reexpresado, al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2., sin superar el importe que surge de aplicar el método del valor patrimonial proporcional.

#### l) Bienes de uso y diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

#### m) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

#### n) Previsiones del pasivo:

La Entidad posee ciertos pasivos contingentes en re-

lación con reclamos, juicios, sumarios administrativos y otros procesos existentes o potenciales, incluyendo aquellos relacionados con responsabilidades laborales y de otra naturaleza. La Entidad registra pasivos cuando es probable que los futuros costos puedan ocurrir y cuando esos costos pueden ser razonablemente estimados.

#### o) Indemnización al personal de la Entidad:

Las indemnizaciones han sido registradas con cargo a los resultados del ejercicio en que fueron pagadas.

#### p) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2., excepto el rubro "Capital social" el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste de su reexpresión se incluye en el rubro "Ajuste al patrimonio".

#### q) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, cargo por incobrabilidad, ingresos y egresos por servicios, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados de acuerdo con el criterio descrito en la nota 2.2.

### 3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias, aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada en cada ejercicio, según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta que fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, el mencionado gravamen se encuentra vigente hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 32.400 y 25.100, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

Por otra parte, la Entidad presentó a la Justicia una "acción meramente declarativa" (con petición de medida cautelar) por la negativa del Gobierno Nacional de instrumentar el ajuste por inflación impositivo y, de esta forma, lograr una solución a un impedimento legal que inhibe la posibilidad de determinar ganancias sobre bases reales y no ficticias. En tal sentido, la Entidad ha determinado el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de

2002 considerando el ajuste por inflación impositivo, generando una diferencia de impuesto de aproximadamente 4.400.

Con fecha 5 de junio de 2003, el juez de la causa, hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la Entidad, ordenando a la Administración Federal de Ingresos Públicos – DGI (A.F.I.P.) a no considerar que la Entidad se encuentra en infracción o en mora ni requerirle el ingreso de sumas distintas a las presentadas en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y los anticipos correspondientes al ejercicio que finalizara el 31 de diciembre de 2003.

Adicionalmente, le ordenó abstenerse de iniciar cualquier acción administrativa o judicial en relación a dichos tributos y períodos. En tal sentido, el juez de la causa estableció la constitución de una caución real de 1.000, que la Entidad efectuó en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Río Gallegos el 20 de septiembre de 2003. La medida cautelar mencionada fue apelada por el Estado Nacional ante la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia.

Con fecha 22 de agosto de 2005, se dictó sentencia de fondo declarando la inconstitucionalidad de la normativa que impide actualizar por índice de inflación. En tal sentido, con fecha 30 de agosto de 2005, la Entidad se notificó de dicha sentencia y, posteriormente, con fecha 12 de septiembre de 2005, la A.F.I.P. apeló dicha sentencia, interponiendo recurso de apelación. Posteriormente, con fecha 20 de marzo de 2006, la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia rechazó la apelación efectuada por el Estado Nacional, respecto de la medida cautelar anteriormente mencionada.

La Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, mediante su fallo de fecha 28 de febrero de 2008, ratificó el fallo de 1º instancia de fecha 22 de agosto de 2005, mencionado anteriormente.

Con fecha 4 de abril de 2008, la A.F.I.P. presentó un recurso extraordinario en los términos del art. 14º de la Ley Nº 48. La Entidad se notificó de esta presentación con fecha 10 de abril de 2008 y, posteriormente, el 24 de abril de 2008 presentó su contestación al reclamo de la A.F.I.P. mencionado, de acuerdo con las disposiciones del art. 267º del Código Procesal de la Nación.

Con fecha 14 de mayo de 2010, la Entidad ha sido notificada de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de fecha 4 de mayo de 2010. En ella, la Corte indica que las cuestiones planteadas en la causa son sustancialmente análogas a las tratadas y resueltas en la causa “Candy S.A. c/A.F.I.P. y otro”, por ello considera que se ha demostrado la existencia de un supuesto de confiscatoriedad y declara formalmente procedente el recurso extraordinario, revocando la sentencia apelada con los alcances que surgen del precedente “Candy”.

Con fecha 28 de junio de 2010, la Entidad se ha notificado que la causa ha regresado al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos para continuar con los trámites para la liberación de la caución. Con fecha 23 de diciembre de 2010, se han liberado los importes correspondientes a la medida cautelar oportunamente depositada en el Banco Nación. En consecuencia, tanto la Dirección de la Entidad y sus asesores legales y fiscales estiman que no existirán efectos patrimoniales remanentes.

**4. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

Las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

Normas de valuación:

Los principales rubros de la Entidad que mantienen diferencias en aspectos de valuación a la fecha de cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales			
	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
Títulos públicos y privados				
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A. (a)	(829)	126	(955)	126
Activo diferido - Impuesto a las ganancias (b)	863	100	763	(1.900)
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>226</b>	<b>(192)</b>	<b>(1.774)</b>

a) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. – Tenencias sin volatilidad publicada por el B.C.R.A.: estas tenencias se encuentran registradas en función de las reglamentaciones y normas promulgadas por el B.C.R.A que se detallan en la nota 2.3.b) precedente. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos instrumentos deben valuarse a su valor corriente.

b) Impuesto a las Ganancias: tal como se menciona en la nota 3, la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias tem-

porarias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de utilización de los quebrantos impositivos en el futuro.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2011 y 2010, hubiera aumentado en aproximadamente 34 y 226, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, hubieran disminuido en aproximadamente 192 y 1.774, respectivamente.

**Aspectos de exposición:**

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) La Entidad no ha presentado compensada la provisión del impuesto a las ganancias con los anticipos pagados por tal impuesto. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, tales partidas relacionadas deben exponerse por su importe neto cuando su compensación futura sea legalmente posible y se tenga la intención o la obligación de realizarla.

c) La Entidad no ha clasificado los resultados en ordinarios y extraordinarios, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

d) Existen diferencias entre la exposición requerida por las normas contables profesionales vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes y sobre las partidas del Estado de resultados, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

e) La Entidad ha presentado como información complementaria (anexos) la específicamente establecida por el B.C.R.A., la cual no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes.

**5. APERTURA DE LAS CUENTAS “OTRAS” QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO**

La composición de la cuenta Otros/as de los estados de situación patrimonial y de resultados es la siguiente:

	31/12/2011	31/12/2010
<b>a) Créditos diversos – Otros:</b>		
Anticipos de impuestos	18.617	14.670
Préstamos y anticipos al personal	8.782	4.665
Deudores varios	3.763	5.685
Depósitos en garantía	1.886	1.766
Pagos efectuados por adelantado	1.474	2.548
	<b>34.522</b>	<b>29.334</b>
<b>b) Obligaciones diversas – Otras:</b>		
Impuestos a pagar	36.909	27.474
Acreedores varios	10.487	9.633
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.310	4.274
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	1.395	400
Cobros efectuados por adelantado	174	211
	<b>55.275</b>	<b>41.992</b>
<b>c) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras:</b>		
Cartera administrada	152.640	149.427
Valores en custodia	62.393	120.183
Valores al cobro	140	618
	<b>215.173</b>	<b>270.228</b>
<b>d) Ingresos por servicios - Otros:</b>		
Comisiones por seguros y tarjetas	22.025	14.990
Comisiones por administración de fideicomisos	678	560
Alquileres de cajas de seguridad	636	585
	<b>23.339</b>	<b>16.135</b>
<b>e) Egresos por servicios - Otros:</b>		
Comisiones por servicios bancarios	15.928	8.973
Gastos por facturación de tarjetas de crédito	5.091	3.966
Impuesto a los ingresos brutos	3.416	2.861
	<b>24.435</b>	<b>15.800</b>



	31/12/2011	31/12/2010
<b>f) Utilidades diversas - Otras:</b>		
Ajustes e intereses por créditos diversos	1.509	921
Sobrantes de caja	938	1.058
Otras	3.342	1.710
	<b>5.789</b>	<b>3.689</b>
<b>g) Pérdidas diversas - Otras:</b>		
Donaciones	1.108	864
Impuesto sobre los ingresos brutos	117	91
Otras	575	719
	<b>1.800</b>	<b>1.674</b>

## 6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2011, el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina" mantiene 63.903 en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en dicha entidad por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

Asimismo, el rubro "Créditos diversos - Otros" incluye depósitos en garantía por:

- 1.799 a favor de las entidades administradoras de tarjetas de crédito.
- 87 en concepto de alquileres.

## 7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS SOCIEDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos patrimoniales y los resultados correspondientes a las operaciones efectuadas con la entidad controlante y otras sociedades relacionadas son los siguientes:

	2011			2010
	Entidad Controlante		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Entidades Vinculadas		
<b>ACTIVO</b>				
Otros créditos por intermediación financiera	1	170.252	170.253	92.102
Créditos Diversos	-	-	-	6
Participaciones en otras sociedades	-	29	29	29
<b>PASIVO</b>				
Otras obligaciones por intermediación financiera	-	213.167	213.167	115.233
Obligaciones diversas	301	224	525	333

	2011			2010
	Entidad Controlante		Total	Total
	Banco de San Juan S.A.	Entidades Vinculadas		
<b>RESULTADOS</b>				
Ingresos financieros (1)	-	3.365	3.365	6.141
Egresos financieros	-	533	533	23
Ingresos por servicios	-	-	-	51
Egresos por servicios	2	-	2	1
Gastos de administración	2.475	356	2.831	2.582

(1) Al 31 de diciembre de 2011, incluye resultados por operaciones de pases efectuados con entidades vinculadas. Al 31 de diciembre de 2010, incluye además resultados por financiaciones otorgadas a Petersen Inversiones S.A. (accionista controlante de Banco San Juan S.A.).

## 8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nacional N° 24.485 y el Decreto N° 540/95, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 120 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados a plazo fijo adquiridos por negociaciones secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indi-

rectamente, a la entidad financiera, según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición (el B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso); y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la Autoridad de Aplicación.

A la fecha, el aporte al mencionado Fondo de Garantía asciende al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad mantiene concertadas operaciones de pase activos y pasivos de títulos públicos por 212.044 y 25.329, respectivamente. Dichas operaciones se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término" y "Otras obligaciones por intermediación financiera – Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término", respectivamente. Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas asciende, para los pases activos, a 259.491 y, para los pases pasivos, a 27.976, y se encuentran registradas en los rubros "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término" y "Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término", respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad mantenía concertadas operaciones de pase activos de títulos públicos por 92.100. Dichas operaciones se encontraban registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término". Adicionalmente, a esa fecha, el valor de mercado de las especies transadas ascendía a 115.181 y se encontraban registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término".

Los resultados positivos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase activo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 4.810 y 7.484, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Ingresos financieros - Otros". Asimismo, los resultados negativos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pase pasivo concertadas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2011 y 2010 ascienden a 657 y 23, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Egresos financieros - Otros".

## 10. EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES POR RECURSOS DE AMPARO SOBRE DEPÓSITOS

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria acontecida en el año 2002, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales que los ampara. La Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución en efectivo de depósitos denominados en moneda extranjera por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Finalmente, luego de diversas presentaciones judiciales efectuadas por los correspondientes asociaciones de bancos, en las cuales se reclamaban compensaciones por la diferencia de cambio ocasionada en el pago de las medidas cautelares mencionadas anteriormente, y de diversos fallos judiciales emitidos, en los que cada causa fue tratada particularmente y de distinta forma; con fecha 27 de diciembre de 2006, en el caso "Mazza Juan Agustín c/Estado Nacional y otro s/ Amparo" y en otros pronunciamientos posteriores, la Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la sentencia de las instancias anteriores que ordenaban la devolución de los depósitos en dólares estadounidenses y resolvió que los depositantes tienen derecho a obtener el reintegro del depósito, estableciendo la forma en que los mismos serán devueltos. Asimismo, las costas fueron impuestas en el orden causado y se confirmaron las costas de primera y segunda instancia.

Al 31 de diciembre de 2011, los juicios de amparo pagados por la Entidad ascienden a miles de pesos 7.148. De dicho importe, la Entidad pagó 5.146 miles de pesos a dólar libre y 2.002 miles de pesos en pesos.

La Entidad ha evaluado el impacto de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, así como la interpretación de ciertas cuestiones relacionadas con la forma de cálculo dispuesta en el marco que cada demanda recibida deberá resolverse individualmente en los tribunales competentes y efectuarse la eventual liquidación de cada sentencia y las costas relacionadas. En tal sentido, el Directorio de la Entidad estima que no existirían efectos adicionales significativos a

los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de dichas demandas sobre el valor de exigibilidad de los pasivos relacionados.

### 11. DETALLE DE INTEGRACIÓN DEL EFECTIVO MÍNIMO

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la Entidad ha cumplido con las exigencias de Efectivo Mínimo establecidas por el B.C.R.A. A continuación se detallan los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de Efectivo Mínimo del mes de diciembre de 2011, indicándose el saldo de las cuentas correspondientes a dicha fecha:

Concepto	Pesos	Moneda extranjera
Disponibilidades:		
-Efectivo	115.576	10.548
-Saldos en cuentas en el B.C.R.A.	46.392	24.449
Otros créditos por intermediación financiera:		
-Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	63.637	266

### 12. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 11.540 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. La ganancia a considerar en cada ejercicio será la que resulte de detraer a la utilidad impositiva, el impuesto pagado por el o los ejercicios fiscales de origen de la ganancia que se distribuye o la parte proporcional correspondiente y sumarle los dividendos o utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha ganancia en el o los mismos períodos fiscales.

c) Mediante la Comunicación "A" 5072 y complementarias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital mínimo o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, el importe de la reserva legal, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por su parte, se destaca que la Entidad cumple con un exceso de 12% la normativa vinculada a Capitales Mínimos reflejando una sólida situación de solvencia, aplicando en forma íntegra la nueva exigencia por riesgo operacional establecida por la Com. "A" 5272 del B.C.R.A.

Por otro lado, para el cálculo de la distribución de un dividendo en efectivo, mediante Com. "A" 5273 el B.C.R.A. determinó un aumento del buffer que incrementa la exigencia de capital total desde 30% hasta 75%. Por esta razón e independientemente a lo expuesto en el párrafo anterior, la Entidad se encuentra imposibilitada de distribuir utilidades de dicho ejercicio.

### 13. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La Entidad cuenta con un proceso integral y continuo para la gestión de riesgos, el cual incluye la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación de los riesgos significativos. Este proceso es fundamental para fomentar el crecimiento y la generación de valor en un marco de adecuada solidez. Los principales riesgos a los que está expuesta la Entidad son riesgo de: crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y operacional.

#### Estructura de la gestión de riesgos

El proceso abarca a la totalidad de la Entidad y a cada uno de los empleados quienes implementan una sana gestión de riesgos acorde a las políticas establecidas al respecto.

#### - Directorio:

Es el responsable final de identificar y controlar los riesgos. Su actividad principal consiste en fijar las distintas estrategias y políticas de control, crear los órganos necesarios para lograr una efectiva administración de los mismos y aprobar las funciones y responsabilidades de los distintos estamentos que conforman el proceso.

#### - Comités:

Tienen la responsabilidad de ejecutar la estrategia de gestión del riesgo definida por el Directorio mediante la elaboración de políticas, procedimientos, manuales, controles y límites. Sus integrantes son designados por el Directorio de la Entidad y se encargan de supervisar la gestión de la Alta Gerencia, y su consistencia con las estrategias generales de negocio y políticas de la entidad, definidas como parte del sistema de control interno.

A continuación se detallan los comités existentes:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Comité de Auditoría Interna
- Comité de Tecnología Informática
- Comité de Finanzas y Política de Liquidez

#### - Gerentes Corporativos:

Las Gerencias Corporativas son estructuras orgánicas y funcionales de asesoramiento que tienen como finalidad reforzar el control interno, fortalecer el esquema de administración de riesgos, optimizar los parámetros de liquidez, consolidar la solvencia patrimonial y aportar una visión global para la toma de decisiones, conforme a los manuales de misiones y funciones correspondientes.

Estas Gerencias son áreas especializadas las cuales reportan directamente al Comité Ejecutivo y Directorio.

#### - Gerentes de Áreas:

Las Gerencias de las áreas son quienes realizan el control primario de las actividades, las cuales están alineadas a las políticas y estrategias fijadas por la Dirección de la Entidad y a los límites establecidos por ésta para los distintos niveles actuantes. Son los responsables de implementar los controles operativos de su área, asegurando el cumplimiento de políticas, normativa interna y de exigencias legales, impositivas, etc.

#### - Auditoría Interna:

Los procesos de gestión de la Entidad son auditados por la Auditoría Interna, la cual examina si los procedimientos son correctos y si las distintas áreas involucradas cumplen con ellos. Analiza los resultados de todas las evaluaciones con el Comité de Auditoría, informando sus observaciones y recomendaciones.

La Auditoría Interna colabora en el cumplimiento de los objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

#### Medición de riesgos y sistema de generación de informes

El Directorio está a cargo del enfoque general de gestión de riesgos y de la aprobación de las estrategias de su administración. No obstante lo cual, y a los efectos de eficientizar las tareas de control, delega el proceso de supervisión en Comités y Gerencia General conjuntamente con la participación de las Gerencias de área involucradas en forma directa con los riesgos específicos.

Los procesos de gestión de riesgos definidos por el Directorio son auditados en forma anual por Auditoría Interna, la cual examina si las políticas y procedimientos son adecuados y si la Entidad cumple o no con ellos.

Los riesgos de la Entidad se verifican y controlan sobre la base de límites establecidos. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ámbito de su operatividad en el mercado, de acuerdo al nivel que la Entidad esta dispuesta a aceptar.

En forma periódica se recopila información de los negocios de la Entidad y se generan informes detallados de los riesgos de crédito, liquidez, mercado, tasa de interés y operacionales con el fin de analizar, medir y controlar la capacidad general de la Entidad para soportar situaciones adversas.

Adicionalmente, las Gerencias de áreas elaboran informes detallados que son presentados a Gerencia General, Comités y Directorio en los que se indican las operaciones involucradas, su encuadre en los límites establecidos y los distintos niveles de autorización intervinientes.

Durante el mes de mayo de 2011, el B.C.R.A. emitió las Comunicaciones "A" 5201 - Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras y "A" 5203 - Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras. En tal sentido, la Entidad comenzó un proceso de evaluación e implementación de las mejores prácticas referidas en estas comunicaciones, asesorado por especialistas en la materia.

#### Riesgos

##### • Riesgo de Crédito

Se entiende por riesgo de crédito a la probabilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contrac-

tuales.

La Entidad cuenta con una política adecuada de otorgamiento de créditos que da prioridad al recupero oportuno e íntegro de las futuras acreencias. En función de esto, la asignación de fondos se hace en base al análisis y estimación sobre la real voluntad y capacidad futura de pago del cliente.

La Entidad cuenta con procedimientos de evaluación de riesgo crediticio plasmados en Manuales de Políticas de Crédito que contemplan las normas específicas del B.C.R.A. en la materia.

En este proceso se califica periódicamente a los clientes con el fin de determinar, en forma continua, los límites máximos de exposición a asumir, estableciendo las líneas de crédito a las cuales podrá acceder y determinando las garantías que el cliente deberá aportar para cada una de ellas. Las distintas instancias intervinientes en el proceso de calificación crediticia poseen facultades de crédito que han sido asignadas y aprobadas por el Directorio.

La evaluación del riesgo de crédito en la financiación de empresas se practica sobre la base del análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa, el sector económico en el cual desarrolla su actividad, junto a la evaluación de los antecedentes, la trayectoria de la empresa y sus accionistas. En dicho proceso, es fundamental el análisis sobre la capacidad de repago del deudor en función de la razonabilidad del flujo de fondos estimado y las garantías ofrecidas.

La evaluación del riesgo de crédito para el otorgamiento de productos a individuos se basa en criterios objetivos de evaluación establecidos de acuerdo con políticas crediticias definidas. Dicha evaluación se realiza a través de procedimientos estandarizados que permiten un tratamiento eficiente y uniforme donde se evalúa a los solicitantes considerando el nivel, permanencia y estabilidad de sus ingresos y se verifican sus antecedentes crediticios.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

#### Informe de Riesgo de Crédito (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa a la exposición al riesgo de crédito, tomando en cuenta la evolución de los saldos expuestos y el comportamiento de la probabilidad de incumplimiento. Para esto se evalúa la exposición por tipo asistencia, por rama de la actividad económica y por tamaño de monto de la deuda. Se realiza un análisis sobre el desempeño económico y financiero de los principales sectores económicos deudores del banco. Además, se hace un seguimiento de la calidad de la cartera crediticia, desagregando por grupos homogéneos, evaluando el desempeño de las sucursales, a los deudores de mayor tamaño y detallando la actividad de reclasificación de deudores a través del armado de matrices de transición. Finalmente, se refleja la evolución del provisionamiento y su capacidad de cobertura de la cartera irregular.

#### Otros Informes

Periódicamente se confeccionan informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de crédito. Entre ellos la información que se contempla es referida a:

- Calificaciones, clasificaciones y provisionamiento de los clientes con financiación superior al 2,5% de la Responsabilidad Patrimonial Computable y/o con calificación superior al 100% de su Patrimonio Neto.
- Financiaciones a empresas y personas vinculadas.
- Financiaciones otorgadas a integrantes de Órganos de Dirección, niveles superiores de la administración y sociedades vinculadas.
- Calificaciones de clientes comerciales por sucursal y por monto.
- Análisis mensual de las variaciones de Mora Temprana (situación 2 y 3) en cartera de consumo.
- Control diario de Operaciones de Cheques de Pago Diferido y/o Certificados de Obra Pública.
- Control semanal sobre acuerdos en cuentas corrientes y/o descubiertos en cuenta.

#### • Riesgo de Liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez a la probabilidad que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados, corrientes, futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La Entidad constituyó al Comité de Finanzas y Política de Liquidez y lo designó como responsable de establecer y gestionar la política de liquidez. Dicho Comité está compuesto por dos miembros del Directorio, el Gerente General e integrantes de la alta gerencia de la Entidad. Este Comité debe verificar las decisiones en materia de administración de fondos, velando por el mantenimiento de un nivel de activos líquidos que permita atender a los vencimientos contractuales, las potenciales oportunidades de inversión y la demanda del crédito, en cumplimiento y observancia de las políticas fijadas por la Dirección.

El proceso de gestión de riesgo de liquidez se desarrolla mediante el permanente monitoreo de los requerimientos netos de fondos, la factibilidad del acceso a los mercados, el análisis de ratios de liquidez, el seguimiento de la posición de monedas, la eficiente administración de la política de tasas de interés y el

análisis de los resultados de las pruebas de estrés.

La Entidad analiza su exposición al riesgo de liquidez desde dos dimensiones: la pasiva o de caja (medida como la capacidad para conseguir fondeo en el mercado a un precio razonable) y la activa o de mercado (definida como la capacidad para liquidar activos en el corto plazo).

Desde el punto de vista de la dimensión pasiva el enfoque se orienta a la diversificación de las fuentes de fondeo mediante la atomización de los depósitos, la implementación de planes de captación de depósitos a plazo, mantenimiento de las líneas de créditos con entidades financieras, visitas institucionales y análisis de oportunidad de salida al mercado de capitales. En lo que respecta a la dimensión activa, la Entidad cuenta, actualmente, con un saldo de activos líquidos diversificados que le permite la obtención de recursos ante escenarios de reducción de liquidez, ya sea mediante la venta de los mismos en el mercado o su afectación en operaciones de pase.

El Comité de Finanzas y Política de Liquidez está a cargo de controlar el proceso general de riesgos y tiene la responsabilidad general de desarrollar dicha estrategia y de implementar principios, marcos, políticas y límites. Atiende los temas fundamentales sobre riesgos y administra y controla las decisiones relacionadas con los mismos.

#### • Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la probabilidad de sufrir pérdidas, en posiciones dentro y fuera de balance, a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos, como ser instrumentos de renta fija en la cartera de compraventa o intermediación, activos de renta variable y activos denominados en moneda extranjera.

El proceso de gestión del riesgo de mercado y de tasa de interés se desarrolla mediante el monitoreo de las distintas exposiciones relevantes de la Entidad.

La cartera de inversiones es revisada periódicamente por el Comité de Finanzas y Política de Liquidez con el objetivo de adoptar las medidas correctivas y elevar al Directorio de la Entidad, en caso de ser necesario, modificaciones a los límites de compraventa o intermediación y de cuenta de inversión que fueran oportunamente aprobados para las letras y notas del B.C.R.A. Esta evaluación se realiza en base al análisis del contexto económico, tendencias y expectativas económicas del mercado, concentración, descalce de plazos y monedas, tasa de retorno esperada e inversiones alternativas.

#### • Riesgo de Tasa de interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la probabilidad de que modificaciones en la tasa de interés afecten los flujos de fondos futuros y/o valores de los instrumentos financieros. Estas variaciones pueden afectar la rentabilidad de la Entidad debido a activos y pasivos con diferentes plazos de vencimiento, fechas de reajustes de tasas de interés activas y pasivas y/o por fluctuaciones en la curva de rendimientos.

El proceso de gestión del riesgo de tasa de interés analiza permanentemente la incidencia de este riesgo en las decisiones que se adopten, de manera que ellas tengan en consideración no solo el objetivo de conservar el patrimonio de la Entidad, sino también de alcanzar y maximizar la rentabilidad esperada.

Para su control se realiza el seguimiento de los descalces en la repactación de las tasas activas y pasivas, y en la evolución de las posiciones netas de tasas de la entidad entre activos y pasivos: tasas variables (Encuesta y Badlar) y tasas fijas.

Adicionalmente el Comité de Finanzas y Política de Liquidez efectúa el análisis de escenarios en contextos de tensión para medir el efecto en el margen financiero de la entidad ante variaciones en puntos básicos de tasas fijas y variables.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control de los Riesgos de Liquidez, Mercado y Tasa de Interés, entre los cuales se destacan:

#### Informe Diario

Describe la evolución de los saldos por depósitos y préstamos privados, el comportamiento de sus tasas de interés y se compara con el desempeño del sistema financiero en su conjunto. Asimismo, se detalla la situación de liquidez, el cumplimiento de las regulaciones técnicas, las inversiones y rendimientos, la evolución de los recursos financieros, las posiciones en moneda extranjera, CER, Badlar y Encuesta, entre otros temas.

#### Informe para Comité de Finanzas y Política de Liquidez (mensual)

Contiene la exigencia e integración de los requisitos mínimos de liquidez, la estructura de los recursos y aplicaciones con los respectivos rendimientos y costos de captación, el detalle de la estructura de la cartera de plazo fijo segmentado por monto, el descalce de monedas y tasas, relación financiera con la Provincia, indicadores, cartera de inversiones y el cumplimiento de los límites establecidos en: títulos, letras y notas del B.C.R.A., colocación de excedentes de corto plazo, endeudamiento de corto plazo y posición global neta en moneda extranjera.

#### Informe de Balance (mensual)

Contiene el análisis y la información relativa al seguimiento de la actividad y la rentabilidad del Banco. En particular, se evalúa el comportamiento de los

activos líquidos, su composición y los indicadores de liquidez que permiten una comparación con el sistema financiero y los principales competidores.

Informe de Pruebas de Stress (mensual)

- Riesgo de Liquidez: Análisis de los flujos de fondos bajo un escenario definido.
- Indicadores: Muestran distintas mediciones de indicadores de liquidez y la concentración de depósitos del Sector Público.
- Préstamos y depósitos: mostrando el descalce de tasa entre activos y pasivos y el análisis del impacto de 100 puntos básicos en las tasas de interés sobre el descalce.
- Títulos Públicos: Se muestran las posiciones y el impacto a una variación de los mismos en 1 punto de su TIR o/a la variación de 100 puntos básicos en la tasa de interés.

Otros Informes (diarios, semanales o mensuales)

Periódicamente se confeccionan informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo de cada uno de los riesgos mencionados.

**• Riesgo Operacional**

Se entiende por Riesgo Operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal, de los sistemas y de aquellas que sean producto de eventos externos. Este concepto incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La Entidad prioriza el ambiente de control sobre sus actividades comerciales y operativas, principalmente en aquellas que considera críticas por el impacto que podrían producir.

Conforme a lo establecido por el B.C.R.A. y en línea con los estándares internacionales de supervisión bancaria, la Entidad determina una serie de medidas destinadas a dar cumplimiento a lo definido por el Ente Rector. En tal sentido la Unidad de Riesgo Operacional es el área del banco responsable de implementar los lineamientos generales del sistema de Gestión de Riesgo Operacional, buscando que la organización se comprometa en darle identidad a los riesgos incluidos en los procesos de la Entidad con el fin de identificarlos, controlarlos y minimizarlos, estableciendo, en su caso, planes de acción mitigantes. Asimismo los procesos se encuentran documentados y normados siendo de fácil acceso para todos los empleados de la organización. Dichos procesos son auditados por Auditoría Interna que examina el adecuado cumplimiento de controles respecto de las políticas y procedimientos normados.

Complementario a las medidas descriptas, la Entidad fija políticas precisas respecto a procedimientos de control interno, delimitando responsabilidades y atribuciones por función, supervisión de niveles superiores, definición de procedimientos internos por ciclos, productos o procesos, niveles de seguridad de acceso a información y uso de herramientas tecnológicas. Asimismo se efectúan revisiones continuas de los procesos críticos de la organización, incorporándose controles sistémicos y reportes de incidentes para su revisión y regularización.

En relación con los aspectos vinculados al riesgo de Tecnología Informática, este se gestiona mediante la ejecución de los mecanismos de control del grado de exposición a potenciales riesgos inherentes a los sistemas de información, de tecnología informática y sus recursos asociados.

Con diferente periodicidad se emiten informes a los diferentes niveles de la Entidad que permiten el adecuado control del presente riesgo, entre los cuales se destacan:

Informes de Inteligencia Empresarial

La explotación de información a través de la herramienta de Inteligencia Empresarial contribuye al cálculo de la contribución de cada línea de negocio a la rentabilidad total del banco.

Informe de Gastos (mensual)

Describe la evolución de los gastos de administración y de los egresos por servicios desagregados por proveedor y por centro de costos, contribuyendo a la imputación de gastos a cada línea de negocios.

Otros Informes (diarios, semanales o mensuales)

Periódicamente se confeccionan informes que capturan alguna dimensión específica de la exposición al riesgo operacional. Entre ellos están: Informes de seguimiento de líneas de negocio específicos (seguros, tarjeta de débito, entre otros), contribución marginal por producto, Informe sobre gestión de Riesgo Operacional y canales de venta.

La cultura organizacional tiene un fuerte impacto sobre el control y mitigación del Riesgo Operacional, razón por la cual la Entidad cumple con un plan de capacitación interna y externa de toda la organización, tendientes a crear en el personal la conciencia de la necesidad de la gestión integral de los riesgos operacionales y se preocupa de comunicar a sus clientes sobre la importancia que tiene la gestión de sus riesgos operacionales como ejercicio de buenas prácticas.

Durante el ejercicio 2011, se instauraron mejoras en la gestión de los riesgos, implementando nuevas herramientas informáticas e indicadores de riesgo; se avanzó en el reordenamiento de las registraciones contables de los eventos de riesgo operacional y en la integración de éstos con el resto de los riesgos de la Entidad.

**14. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALS**

El contexto macroeconómico internacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de las contracciones en los niveles de crecimiento, la volatilidad de activos financieros y del mercado cambiario y las mayores tasas de desempleo, entre otras cosas. A nivel local, la economía en los últimos años reflejó en promedio un crecimiento sostenido y los principales indicadores económicos y financieros presentan una situación distinta a lo mencionado precedentemente. Sin embargo en los últimos meses se ha observado un comportamiento volátil del precio de los activos financieros, así como un incremento del precio del dinero y de la complejidad de las regulaciones cambiarias.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

**15. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

**DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Anexo A

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES (1)	POSICION FINAL
		VALOR DE MERCADO	SALDO DE LIBROS	SALDO DE LIBROS		
			2011	2010		
<b>TITULOS PUBLICOS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO</b>			<b>108.128</b>	<b>27</b>	<b>31.164</b>	<b>31.164</b>
Del País:						
En pesos						
Bonos de la Nación Argentina en \$ BADLAR Vto. 30-01-14	5439	-	108.128	-	31.164	31.164
En moneda extranjera						
Bonos Rep. Arg. a la par 2010/2033	5445	-	-	15	-	-
Valores Negociables Vinculados al PBI Vto. 15-12-35	45701	-	-	7	-	-
Bonos Rep. Arg. Discounts 2010/2033	5443	-	-	4	-	-
Bonos Globales 2010/2017	44572	-	-	1	-	-
<b>INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.</b>			<b>263.397</b>	<b>384.878</b>		

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. DEL B.O. N° 4565  
DE 18 PAGINAS**

<b>Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado</b>				-	<b>114.893</b>	-	-
Lebac en \$ Vto. 27-04-11	46018	-	-	-	48.185	-	-
Lebac en \$ Vto. 05-01-11	46106	-	-	-	28.954	-	-
Lebac en \$ Vto. 12-01-11	46107	-	-	-	19.951	-	-
Lebac en \$ Vto. 19-01-11	46077	-	-	-	17.803	-	-
<b>Letras del B.C.R.A. por Operaciones de Pase</b>			<b>46.408</b>	<b>115.181</b>	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 02-05-12	46165	-	-	-	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 02-05-12	46165	46.408	46.408	-	-	-	-
Lebac en \$ Vto. 23-03-11	46121	-	-	-	85.501	-	-
Lebac en \$ Vto. 19-01-11	46077	-	-	-	24.892	-	-
Lebac en \$ Vto. 12-01-11	46107	-	-	-	4.788	-	-
<b>Letras de B.C.R.A. a costo más rendimiento</b>					<b>27.970</b>	-	-
Lebac en \$ Vto. 23-02-11	46036	-	-	-	9.818	-	-
Lebac en \$ Vto. 15-06-11	46110	-	-	-	9.451	-	-
Lebac en \$ Vto. 06-04-11	46083	-	-	-	8.701	-	-
<b>Notas del B.C.R.A. a valor razonable de mercado</b>			<b>108.846</b>	-	<b>108.846</b>	<b>108.846</b>	<b>108.846</b>
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 15-02-12	46163	-	-	45.668	-	45.668	45.668
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 18-01-12	46152	-	-	27.311	-	27.311	27.311
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 28-03-12	46130	-	-	15.277	-	15.277	15.277
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 29-02-12	46204	-	-	10.333	-	10.333	10.333
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 14-03-12	46172	-	-	10.257	-	10.257	10.257
<b>Notas del B.C.R.A. por Operaciones de Pase</b>			<b>108.143</b>	-	-	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 23-05-12	46191	108.143	108.143	-	-	-	-
<b>Notas de B.C.R.A. a costo más rendimiento</b>				-	<b>126.834</b>	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 31-08-11	46145	-	-	-	45.699	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 08-06-11	46144	-	-	-	30.471	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 14-12-11	46147	-	-	-	20.203	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 27-07-11	46112	-	-	-	10.265	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 13-07-11	46146	-	-	-	10.105	-	-
Nota Interna BADLAR + 2,5% en \$ Vto 09-03-11	46073	-	-	-	10.091	-	-
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>				<b>371.525</b>	<b>384.905</b>	<b>140.010</b>	<b>140.010</b>
<b>TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b>				<b>371.525</b>	<b>384.905</b>	<b>140.010</b>	<b>140.010</b>

(1) Incluye la tenencia más préstamos más compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos menos depósitos menos ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos.

## Anexo B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2011	2010
<b><u>CARTERA COMERCIAL</u></b>		
<b>En situación normal:</b>	<b>305.501</b>	<b>251.796</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.463	23.601
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	49.492	27.426
Sin garantías ni contragarantías preferidas	250.546	200.769
<b>Con seguimiento especial:</b>		
<b>En observación:</b>		<b>415</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	353
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	62
<b>Con alto riesgo de insolvencia:</b>	<b>269</b>	<b>510</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	269	510
<b>Irrecuperables:</b>		<b>939</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	450
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	489
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>305.770</b>	<b>253.660</b>

<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>En situación normal:</b>	<b>663.125</b>	<b>391.853</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	357	539
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.737	9.546
Sin garantías ni contragarantías preferidas	650.031	381.768
<b>Riesgo bajo:</b>	<b>3.067</b>	<b>2.338</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	64	95
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.003	2.243
<b>Riesgo medio:</b>	<b>1.705</b>	<b>1.674</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3	324
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.702	1.350
<b>Riesgo alto:</b>	<b>3.165</b>	<b>1.962</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	67
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.165	1.895
<b>Irrecuperable:</b>	<b>1.121</b>	<b>1.580</b>
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	58
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.121	1.522
<b>Irrecuperable por disposición técnica:</b>	<b>33</b>	<b>18</b>
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33	18
<b>TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>672.216</b>	<b>399.425</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>977.986</b>	<b>653.085</b>

(1) Incluye:

	<b>2011</b>	<b>2010</b>
- Préstamos (antes de provisiones)	907.573	625.996
- O.C.I.F. - Obligaciones negociables sin cotización	269	-
- O.C.I.F. - Otros comprendidos en las Normas de Clasif. de Deudores	31.888	13.584
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de provisiones)	36.667	11.264
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasif. de Deudores	1.589	2.241
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
	<b>977.986</b>	<b>653.085</b>

Anexo C

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Número de clientes	2011		2010	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	142.953	15%	140.086	21%
- 50 siguientes mayores clientes	148.574	15%	116.118	18%
- 100 siguientes mayores clientes	43.845	4%	19.605	3%
- Resto de clientes	642.614	66%	377.276	58%
<b>TOTAL (1)</b>	<b>977.986</b>	<b>100%</b>	<b>653.085</b>	<b>100%</b>

(1) Ver Anexo "B"

Anexo D

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
- Sector Público no Financiero	-	1.965	225	337	674	1.349	11.016	15.566
- Sector Financiero	-	9.008	40	-	59	3.958	16.502	29.567
- Sector Privado no Financiero y Residentes del Exterior	9.192	219.977	56.361	87.027	99.223	184.114	276.959	932.853
<b>TOTAL (1)</b>	<b>9.192</b>	<b>230.950</b>	<b>56.626</b>	<b>87.364</b>	<b>99.956</b>	<b>189.421</b>	<b>304.477</b>	<b>977.986</b>

(1) Ver Anexo "B"

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. DEL B.O. N° 4565  
DE 18 PAGINAS**

## Anexo E

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

CONCEPTO		ACCIONES Y/O CUOTAS PARTES				IMPORTE		INFORMACION SOBRE EL EMISOR					
IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCIÓN	CANTIDAD	2011 (en miles de pesos)	2010 (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE				
									FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO / PERÍODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO DEL EJERCICIO / PERÍODO	
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
	No controladas												
30-69157941-3 30-70903088-0	Del País: - ACH S.A. - INWELL S.A.	Ordinarias Ordinarias	1 10	1 1	6.500 150	22 29	22 29	Servicios Servicios	12/31/2010 5/31/2011	650 30	219 160	(1.939) (36)	
LU 009649506	Del Exterior: - Bladex S.A. Banco Latinoamericano de Exportaciones (1)	Ordinarias	7	1	1.171,50	79	73	Entidad Financiera	12/31/2010	279.980	697.050	42.244	
	TOTAL EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS					130	124						
	TOTAL DE PARTICIPACIONES					130	124						

(1) Los datos correspondientes al valor nominal unitario y al último estado contable están expresados en miles de dólares estadounidenses.

## Anexo F

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
BIENES DE USO							
- Inmuebles	17.168	5	787	-	50	508	17.452
- Mobiliario e instalaciones	10.487	4.021	812	47	10	1.710	13.563
- Máquinas y equipos	5.361	4.495	389	62	5	2.603	7.580
- Vehículos	433	9	-	-	5	116	326
- Diversos	430	441	1	-	5	188	684
<b>TOTAL</b>	<b>33.879</b>	<b>8.971</b>	<b>1.989</b>	<b>109</b>		<b>5.125</b>	<b>39.605</b>
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	817	1.649	(1.304)	-		-	1.162
- Anticipo compra de bienes	522	779	(685)	10		-	606
- Otros bienes diversos	3.080	19.535	-	21.142	varios	196	1.277
- Papelería y útiles	668	913	-	930		-	651
<b>TOTAL</b>	<b>5.087</b>	<b>22.876</b>	<b>(1.989)</b>	<b>22.082</b>		<b>196</b>	<b>3.696</b>

## Anexo G

**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	BAJAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo	3.760	3.704	10	varios	2.623	4.831
<b>TOTAL</b>	<b>3.760</b>	<b>3.704</b>	<b>10</b>		<b>2.623</b>	<b>4.831</b>

## Anexo H

**“CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS”  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Número de clientes	2011		2010	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	237.024	17%	248.704	21%
- 50 siguientes mayores clientes	207.788	15%	221.340	18%
- 100 siguientes mayores clientes	92.600	7%	87.315	7%
- Resto de clientes	850.453	61%	652.480	54%
<b>TOTAL</b>	<b>1.387.865</b>	<b>100%</b>	<b>1.209.839</b>	<b>100%</b>

Anexo I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	1.220.333	99.882	56.006	11.644	-	-	1.387.865
Otras obligaciones por intermediación financiera:							
- Banco Central de la República Argentina - Otros	199	-	-	-	-	-	199
- Otras	44.344	-	-	-	-	-	44.344
<b>Total</b>	<b>44.543</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44.543</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.264.876</b>	<b>99.882</b>	<b>56.006</b>	<b>11.644</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.432.408</b>

Anexo J

**“MOVIMIENTO DE PREVISIONES “  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

DETALLE	2011				
	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGÉNEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGÉNEA		SALDOS AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	9.557	8.204	3.645	2.386	11.730
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	252	479	4	12	715
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de incobrabilidad	128	297	45	-	380
<b>TOTAL</b>	<b>9.937</b>	<b>8.980</b>	<b>3.694</b>	<b>2.398</b>	<b>12.825</b>
DEL PASIVO					
- Otras contingencias	1.331	1.183	1.598	-	916
- Compromisos eventuales	41	1	15	-	27
<b>TOTAL</b>	<b>1.372</b>	<b>1.184</b>	<b>1.613</b>	<b>-</b>	<b>943</b>

Anexo K

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CLASE	ACCIONES		CAPITAL SOCIAL	
	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	
ORDINARIAS				
- Clase "A"	6.675.000	1	6.675	6.675
- Clase "B"	7.650.000	1	7.650	7.650
- Clase "C"	675.000	1	675	675
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>

Anexo L

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	2011				2010
	TOTAL	Moneda			TOTAL
		Dólar EEUU	Euro	Pesos Chilenos	
ACTIVO					
Disponibilidades	40.841	39.513	1.232	96	78.051
Títulos públicos y privados	-	-	-	-	27
Préstamos	42.116	42.116	-	-	23.955

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. DEL B.O. N° 4565  
DE 18 PAGINAS**



Otros créditos por intermediación financiera	1.302	1.302	-	-	7
Participaciones en otras sociedades	79	79	-	-	73
Créditos diversos	1.361	1.361	-	-	2.775
Partidas pendientes de imputación	12	12	-	-	88
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>85.711</b>	<b>84.383</b>	<b>1.232</b>	<b>96</b>	<b>104.976</b>
<b>PASIVO</b>					
Depósitos	69.075	69.075	-	-	90.226
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.252	3.250	2	-	1.922
Partidas pendientes de imputación	60	60	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>72.387</b>	<b>72.385</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>92.148</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>DEUDORAS</b>					
- Contingentes	1.234	1.234	-	-	13.000
- De control	8.133	8.133	-	-	49.573
<b>TOTAL DEUDORAS</b>	<b>9.367</b>	<b>9.367</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>62.573</b>

Anexo N

**ASISTENCIA A VINCULADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

Concepto	2011		2010
	Situación	TOTAL	TOTAL
	Normal		
<b>1. Préstamos:</b>	<b>495</b>	<b>495</b>	<b>115</b>
<b>Adelantos:</b>	-	-	<b>16</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-	16
<b>Personales:</b>	<b>378</b>	<b>378</b>	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	378	378	-
<b>Tarjetas:</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>99</b>
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	117	117	99
<b>2. Otros créditos por intermediación financiera</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>3. Créditos por arrendamientos financieros</b>	<b>163</b>	<b>163</b>	-
<b>4. Participación en otras sociedades</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>688</b>	<b>688</b>	<b>146</b>
<b>PREVISIONES</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

Anexo O

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

TIPO DE CONTRATO	OBJETIVO DE LAS OPERACIONES	ACTIVO SUBYACENTE	TIPO DE LIQUIDACIÓN	ÁMBITO DE NEGOCIACIÓN O CONTRAPARTE	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado (en meses)	Plazo Promedio Ponderado Residual (en meses)	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	MONTO
Operaciones de Pase	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Con Entrega del Subyacente	Mercado Abierto Electronico S.A.	1	1	-	287.467

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. DEL B.O. N° 4565  
DE 18 PAGINAS**

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	IMPORTE
<b>RESULTADOS NO ASIGNADOS</b>	91.063
A Reserva Legal (20% s/ 57.699) (1)	11.540
<b>SUBTOTAL</b>	79.523
<b>SALDO DISTRIBUIBLE (1)</b>	-

(1) Ver Nota 12.

**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
**BANCO DE SANTA CRUZ S.A.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de comisión fiscalizadora de BANCO DE SANTA CRUZ S.A., de acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I. siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Entidad.

**I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA AUDITORIA**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2011,
- b) Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011,
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, y
- d) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- e) Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2011.

**II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I. se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I., hemos revisado el trabajo efectuado por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., en su carácter de auditores externos, quienes emitieron su informe con fecha 13 de febrero de 2012, de acuerdo con las normas de auditoría

vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicha firma profesional.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quién a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestro informe.

**III. PÁRRAFOS ACLARATORIOS**

Tal como se describe en la nota 4. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo I. han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Cruz en ciertos aspectos de valuación y exposición que se describen y cuantifican en la mencionada nota.

**IV. CONCLUSIÓN**

Basados en el examen realizado, con el alcance descrito en el párrafo II., y en el informe de fecha 13 de febrero de 2012 que emitió el contador Ernesto J. Cassani (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el párrafo I., presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DE SANTA CRUZ S.A. al 31 de diciembre de 2011, y los respectivos resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el párrafo III, con las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Santa Cruz, República Argentina.

Adicionalmente, informamos que

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los controles de legalidad descritos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que mencionar.

c) Hemos revisado la Memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, 13 de febrero de 2012

**Por Comisión Fiscalizadora**

**Israel Lipsich**  
Síndico

**Contador Público U.B.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° XIII – F° 216

**SUMARIO**

**SUPLEMENTO N° 4565**

**ESTADO CONTABLE**

BANCO DE SANTA CRUZ S.A. (EJERC. 2010 y 2011) .....Págs.1/18

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SUP. DEL B.O. N° 4565  
DE 18 PAGINAS**